



Sindicato del Profesorado Extremeño

MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN (22 de octubre de 2014)

Se inició a las 11,15 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Personal Docente (Edificio III Milenio: Módulo 5 - 3ª planta de la Avda. Valhondo, s/nº) y finalizó a las 14'50 horas.

Asistentes por la Administración: María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente) e Inmaculada Sánchez (Jefe de sección de Secundaria).

Asistentes por los sindicatos: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DIA:

- **Concurso de Traslados.**
- **Ruegos y preguntas.**

RESUMEN:

- **Concurso de Traslados.**

Las normas procedimentales y el baremo del Ministerio del concurso de traslados 2104-2015 son, básicamente, las mismas que en el concurso anterior.

En la convocatoria de Extremadura se amplían las disposiciones complementarias del baremo, concretándose aspectos que en procesos anteriores han causado alguna mala interpretación por los concursantes en la valoración de méritos.

Desde PIDE planteamos una serie de cuestiones al borrador de la convocatoria de Concurso de Traslados que se nos había facilitado previamente:

Nos aclaran que aquellos docentes que han participado en la regularización podrán acceder a través de Rayuela a dichos datos para comprobar si están correctos. Los méritos regularizados susceptibles de ser puntuados en el baremo del concurso no será necesario aportarlos, pero sí aquellos que no aparecen regularizados (se aportarán en el momento de tramitar la solicitud). A partir del 6 de noviembre se podrán consultar dichos datos en Rayuela. Con la regularización docente la baremación de oficio ha aumentado en el número de apartados. Se publicará el resultado de la regularización el mismo día que empieza el plazo de participación de concurso de traslados. Aquellos méritos que no estén allí incluidos deben ser aportados por los concursantes.

La convocatoria se publicará, previsiblemente, el 30 de octubre y el plazo de solicitud empezará el día 6 de noviembre de 2014.

Se plantea, aún no está decidido, aumentar la puntuación de los proyectos de innovación.



Sindicato del Profesorado Extremeño

También analizarán la posibilidad de que en las especialidades que pueden optar a las plazas de apoyo al área científico-tecnológico del Departamento de Orientación de los institutos volvieran a incluir a los profesores del cuerpo de Secundaria de las especialidades de FP.

- **Ruegos y preguntas.**

Interinidades. Se abre la posibilidad de modificar el Decreto de Interinidades, para dotarle de mayor operatividad. Cuatro puntos centran el debate:

- Facilitar la elaboración de listas urgentes cuando se agoten las ordinarias y extraordinarias, para poder atender la demanda de profesorado.
- Flexibilizar la norma para no tener que expulsar a nadie de las listas.
- Actualizar el baremo para dar entrada a titulaciones que no tienen reflejo en el mismo actualmente.
- Rebaremación.

Oposiciones 2015. Desde PIDE le planteamos a la Directora General de Personal Docente que desde hace unos días hay cargos políticos y de la Administración autonómica que van diciendo en su entorno que en 2015 habrá **oposiciones de Secundaria en Extremadura**. Le decimos que no creemos que sea de recibo que la Consejera aún no haya dicho nada al respecto y tenga a los opositores sin información.

Respuesta de la Directora General de Personal Docente: *No puede decirnos si habrá oposiciones o no, ya que esa información debe darse por otros cargos de la Consejería.*

Solicitamos de nuevo que se incluya en el orden del día de la siguiente mesa y no tengamos que enterarnos por la prensa.

Listas Extraordinarias. Se publicarán listas extraordinarias de inglés y de portugués.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org